



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

ACTA NÚMERO 149

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las TRECE HORAS del día QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió oficio número R6-ADMVO/533/2016 firmado por el Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; mediante el cual notifica que no podrá asistir a la Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Acto seguido, somete a consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe otro asunto que incluir a ese rubro; respondiendo afirmativamente los C.C. Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; y Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Segundo, y en tal virtud se agregan al punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL ARO. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO, LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU CARGO HASTA POR 59 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 04 DE MARZO, Y HASTA EL DÍA 1 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SIN SOLICITAR LA SUPLENCIA DE DICHA REGIDURÍA, TODA VEZ QUE EXISTE EL NÚMERO SUFICIENTE DE EDILES PARA LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO SEAN VÁLIDOS, AUTORIZANDO AL LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO, A FUNGIR TEMPORALMENTE COMO ENCARGADO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL; Y DESEMPEÑO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

5.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 147 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS DEL CARNAVAL 2016, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL PODER LEGAL OTORGADO CON ANTERIORIDAD A LOS C.C. ÁNGEL FEDERICO MOTA RAMÍREZ, VÍCTOR CANO RUÍZ, JUAN CARLOS OCAMPO RODRÍGUEZ Y ÁNGEL MEZA ORTA; Y SE OTORGUE PODER AMPLIO Y LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EN DERECHO: GABRIELA DE JESÚS AVELAR SALAZAR, MARIO ALBERTO SOLÍS REYES, KAROL NAZARET ZAMITIZ MARTÍNEZ, LUZ DEL CARMEN CONTLA AMARO, VÍCTOR MANUEL RUIZ SANTIAGO, ERICK ORTEGA GUILLÉN, MARIO MOSQUEDA ALCACIO, EDUARDO CAPITAINE MANTEROLA, ARTURO GUTIÉRREZ FENTANES, MARÍA ESTHER TEOBA LOZANO, JUAN CARLOS CAMPOS ESTRADA, GUILLERMO FLORES BARRANCO, JULIO ZAMUDIO LARA, LUIS ARTURO DÍAZ GUERRERO, GERARDO CRUZ TEJEDA, RAFAEL AUGUSTO JORGE CUBILLO MARTÍNEZ Y HUMBERTO ORTIZ CORTES, QUEDANDO FACULTADOS LOS APODERADOS DESDE ESTE MISMO ACTO, PARA QUE A SU VEZ PUEDAN DELEGAR DICHA REPRESENTACIÓN, Y PARA EL EFECTO SE EXPIDA LA CARTA CREDENCIAL AL SÍNDICO ÚNICO, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE NOTARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

9.- ASUNTOS GENERALES:-----



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

- a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -
- b).- ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA REGIDURÍA SEGUNDA, COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -
- c).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚMERO OPLEV/CD15/52/2016, SIGNADO POR LA LIC. TERESA DE JESÚS DÍAZ, CONSEJERA PRESIDENTA 15 CONSEJO DISTRITAL VERACRUZ II, INFORMÁNDOLE LA PROHIBICIÓN DE COLOCAR PROPAGANDA POLÍTICA EN LOS PERÍMETROS A, B, Y C, QUE CONFORMAN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, GIRÁNDOSE PARA TAL EFECTO, OFICIO DE COPIA DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS EDILES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -
- d).- ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -
- e).- GABINETES QUE TIENE LA EMPRESA AUTOTRAFFIC PARA EL SISTEMA DE FOTO MULTAS EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -
- f).- SOLICITUD DE LA CREACIÓN DE UN PARQUE TEMÁTICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -
- g).- CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

10.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL ARO. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO, LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DE SU CARGO HASTA POR 59 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA 04 DE MARZO, Y HASTA EL DÍA 1 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SIN SOLICITAR LA SUPLENCIA DE DICHA REGIDURÍA, TODA VEZ QUE EXISTE EL NÚMERO SUFICIENTE DE EDILES PARA LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO SEAN VÁLIDOS, AUTORIZANDO AL LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO, A FUNGIR TEMPORALMENTE COMO ENCARGADO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL; Y DESEMPEÑO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa que por instrucciones del Presidente Municipal, Ramón Poo Gil, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cuerpo Edilicio el presente punto del Orden del Día, para que se autorice la licencia temporal del Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero de este H. Ayuntamiento, y pueda separarse de su encargo por 59 días, sin solicitar la suplencia de dicha Regiduría, toda vez que existe el número suficiente de Ediles para que los actos del Ayuntamiento sean validos; asimismo, propone se autorice en ese mismo momento al Lic. Benjamín



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, a fungir temporalmente como encargado de las Comisiones de Participación Ciudadana y Vecinal; Desarrollo Social, Humano y Regional; y Desempeño a cargo del Regidor Primero.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 24, 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 35, 39, y 91 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Se autoriza al Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, Licencia Temporal para separarse de su cargo hasta por 59 días, por el periodo comprendido del día 04 de Marzo al día 01 de Mayo de 2016, sin solicitar la suplencia de dicha Regiduría, toda vez que existe el número suficiente de Ediles para que los actos del Ayuntamiento sean válidos.- SEGUNDO: Autorizar al Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, a fungir temporalmente como Encargado de las Comisiones de Participación Ciudadana y Vecinal; Desarrollo social, Humano y Regional; y Desempeño.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 147 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para su aprobación el Acta de Cabildo número 147 correspondiente a una Sesión Extraordinaria; asimismo, comenta que toda vez que dicha Acta fue circulada previamente a los integrantes del Cuerpo Edilicio, en apego a lo establecido en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

consecuencia, la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda o comentario que exista al respecto de la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 27 fracción II, 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- PRIMERO: Autorizar el contenido del Acta de Cabildo número 147 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- SEGUNDO: Transcribese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS DEL CARNAVAL 2016, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA FIESTA POPULAR DENOMINADA CARNAVAL DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el punto que se somete a consideración de este Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de las cuentas del Carnaval 2016, conforme a lo previsto en el Reglamento Municipal para Regular todas las Actividades Inherentes a la Fiesta Popular Denominada Carnaval de Veracruz, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 del Reglamento en comento; de las cuentas del Carnaval 2015 quedó un Remanente para el ejercicio 2016 de \$1'335,879.83 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), por lo que con ello se iniciaron los preparativos del Carnaval 2016, de acuerdo al Estado de resultados de este año se tuvo un ingreso por la cantidad de \$12'332,880.86



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

(DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 86/100 M.N.) y un total de Egresos por un monto de \$13'657,387.23 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.); por último informa que se encuentran presentes los CC. L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal; Lic. José Salvatori Bronca, Coordinador del Comité de Carnaval; y el Sr. Anselmo Estandía Colom, Presidente del Comité de Carnaval; a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios con respecto del punto antes expuesto.- En uso de la voz la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, comenta que la Fiesta de Carnaval básicamente es un tópico que distingue a Veracruz de entre los demás pueblos, celebración con identidad propia, lleno de cultura, belleza y esplendor, que trae al Municipio una derrama económica y difusión regional, es decir, básicamente genera movilidad en lo que respecta al comercio local; por lo que de manera previa a las festividades carnestolendas, en lo que respecta a la colocación de gradas, se asesoró a fin de verificar cuál sería el proceso para la protección de la flora que se encuentra en el boulevard, específicamente donde se instalarían las mencionadas gradas, toda vez que considera que el retirarlas es la peor acción que se podría ejercer, en virtud de que se encuentran enraizadas, sin embargo, poderlas brindar una buena opción para salvaguardar las áreas verdes, por lo que solicitó al Comité de Carnaval se tomaran las medidas pertinentes para el cuidado de dichas especies, haciendo caso omiso al respecto; posteriormente realizó una revisión de las áreas que se encuentran de la calle Sporting a la Avenida Xicoténcatl mismas que se encontraban profundamente dañadas, lo cual representa un daño en materia ambiental así como económico, toda vez que estos ejemplares fueron adquiridos con Fondos Federales, por lo que le gustaría que en este momento se exhibiera por parte del Comité de Carnaval, una fianza por los posibles daños y perjuicios que se pudieron ocasionar a la infraestructura del boulevard, por lo que solicita que esto quede asentado en el cuerpo del acta de



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Cabildo como antecedente, a fin de que cuando se realice cualquier tipo de evento en las áreas públicas como puede ser parques, Zócalo de la ciudad, Macro Plaza e incluso todo el Boulevard de la costera veracruzana, se exhiba una fianza al respecto, toda vez que considera que no es posible que cuando se realiza un evento o actividad en las áreas públicas, quienes lo solicitan, obtengan el beneficio de su uso y no reparen el daño que se ocasionen en dichas áreas; es decir, que por cada evento masivo que se realiza en la infraestructura de las grandes zonas públicas y se tengan afectaciones no solamente en las baldosas, o en la energía eléctrica, si no en lo más importante, en las áreas verdes, mismas que no tienen un costo bajo mantenerlas, pero que si genera un ingreso masivo para este Municipio; por lo que esta es su propuesta al Comité de Carnaval a fin de que se tome en cuenta, con motivo de la celebración de las festividades del Rey Momo, salvaguardando la vida principalmente en materia ambiental.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que no sólo se trata del tema que plantea el Regidor Décimo Segundo, sino que existen temas de fondo y pareciera que el tema del Carnaval tiene dos reinados, uno que se elige y otro que opera, sin embargo, existen temas fundamentales que no pueden estar dispersos y alejados del Ayuntamiento, este Carnaval lamentablemente se vio inmerso en el escándalo y trascendió al Municipio, lo que pasó el Ayuntamiento no lo sabe, o quizás lo sabrán algunos, pero es lamentable que una fiesta tradicional y que identifica al pueblo veracruzano, se haya visto vulnerado por una serie de actos que pareciera caen en una serie de irresponsabilidades; primero es lamentable el tema de la princesa, donde se hicieron una serie de acusaciones que terminaron en los tribunales, como autoridad municipal, porque a todo el Cuerpo Edilicio le llegó a su oficina el documento al respecto, por lo que le gustaría conocer el porque se acusó al Comité del Carnaval, con respecto al hecho de que unas horas antes del cierre se exhibió una cantidad para que ganara una persona, por lo que solicita se informe



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

al respecto, así como de conocer el monto, el día, la hora, la ficha que se exhibió del banco y a qué número de cuenta fue depositada la cantidad en mención, lo anterior en virtud de que esta autoridad municipal está de por medio.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento solicita al Cuerpo Edilicio se autorice el uso de la voz a los CC. Lic. José Salvatori Bronca, Coordinador del Carnaval 2016; y al Señor Anselmo Estandía Colom, Presidente del Comité de Carnaval.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -

En uso de la voz el C. Anselmo Estandia Colom, Presidente del Comité de Carnaval, responde que el procedimiento que se sigue para las aportaciones del público que quieran apoyar a algunas de las candidatas de su elección se realiza directamente en la Tesorería Municipal y ésta emite un certificado, que es el mismo que la persona pone dentro de la urna, resaltando el hecho de que el Comité de Carnaval no recibe aportación económica alguna, de igual forma comenta que existe la posibilidad de que alguien ponga dinero en efectivo dentro de la urna, generalmente son cantidades menores, son monedas, explicando que el procedimiento que se sigue es precisamente para deslindar al Comité de Carnaval de cualquier manejo sospechoso o incorrecto de recursos, es así como bajo un procedimiento muy claro, respaldado por un Notario Público en el momento que se hace el cierre de las recolecciones de votos, se abren las urnas y ahí con personal de la Tesorería Municipal, sin que el Comité de Carnaval intervenga en el conteo, este se realiza, y se emite quien es el ganador o como queda constituida la corona.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que es de su conocimiento que tradicionalmente al Ayuntamiento de Veracruz se le otorga un numero específico de gradas, mismas que deben ser utilizadas precisamente para apoyo y en beneficio de la ciudadanía, sin embargo, tiene en su poder dos boletos que se estuvieron repartiendo en redes sociales y en los bajos del Edificio Trigueros y lo que más le llama la atención es que estas pulseras tienen a Héctor Yunes, a Juan Carlos Molina y a Ignacio Ayala,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

por lo que le gustaría saber cuántas gradas otorgó el empresario y de qué manera fueron distribuidas.- Acto seguido se concede el uso del voz al C. Anselmo Estandia Colom, Presidente del Comité de Carnaval, quien responde que con respecto al tema de las gradas, tradicionalmente se tiene un contrato de concesión con una empresa, que es la que provee todas las gradas del Carnaval, y a su vez incluso con las personas que las sub contratan, que son a los que tradicionalmente se les conoce como los famosos graderos, que son los que comercializan las gradas en cada uno de los lugares, por lo que es de total desconocimiento del Comité la comercialización que estos particulares hacen con relación a las gradas, siempre se ha manejado sobre la base de una concesión a una empresa y esta empresa tiene un trato directo con particulares, no con personas del Comité ni del Ayuntamiento, explicando asimismo que ellos mandan a hacer sus controles y boletos, de los cuales se le informan al Comité a fin de vigilar la seguridad, el control y los accesos para que la gente pueda acceder a las gradas que hayan adquirido, con base al nuevo orden que se ha impuesto en los últimos años en las festividades Carnestolendas, donde ya no se permite que la gente circule en el arroyo vehicular por donde va a pasar el desfile, es decir, el Ayuntamiento de Veracruz a través del Comité de Carnaval, tiene a su cargo la parte de la organización, seguridad y control, reiterando que lo relativo a la comercialización de las gradas la hacen terceras personas, que tratan directamente con la empresa que tiene la concesión, y por cuanto hace a las redes sociales estas acciones las puede hacer cualquier particular, comentando que tuvo conocimiento que una persona ofrecía gradas a un precio inferior al oficial, pero es parte de la comercialización que ellos hacen, por lo que en ese sentido el Comité no vende boletos, ni mucho menos tiene alguna injerencia política o ideológica de ninguna especie, el Carnaval en ese sentido debe permanecer escéptico a todo eso.- En uso de la voz el C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno, comenta que con respecto a la celebración de la coronación de los Reyes Infantiles, se hizo palpable la mala organización del



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Comité de Carnaval, toda vez que hubo mucha gente de la sociedad civil invitada que se quedaron fuera, y otros ciudadanos tomaron la Avenida Díaz Mirón, porque no respetaron la fila en la entrega de los boletos y se quedaron sin ellos, sin embargo, ese mismo día en la tarde precisamente en el Hospital General, se conglomeraron camiones con personas acarreadas hacia el Auditorio, lo cual pone en entredicho al Comité de Carnaval y por ende al Ayuntamiento de Veracruz, a pesar de que es del conocimiento del Cuerpo Edilicio la buena intención del Comité de Carnaval de hacer bien las cosas; asimismo comenta que el Gobierno del Estado mantuvo hasta el último día sin definir cuánto se iba a aportar, y de la mejor forma salieron las fiestas, pero por todo el anterior trabajo que se realizó a lo largo del año, pero por esos pequeños detalles se ve dañado.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, comenta que con relación a los estados de resultados que el día de hoy se presentan, éstos son con números rojos, por lo que considera que no se puede seguir así, toda vez que se tienen Ingresos Totales aproximadamente por la cantidad de \$12'300,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y unos gastos Egresos por la suma de aproximadamente \$13'657,000.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), tenemos aproximadamente \$1'357,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) en números rojos, en su momento lo comentó, toda vez que considera que no es posible que los gastos continúen mermando las finanzas del Comité, ya que en dichos gastos se pueden hacer ahorros en muchos rubros y presentar unos Estados Financieros que sean saneados y no que lamentablemente se este cerrando el año 2016 con números rojos, desde \$1'357,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente, destacando que ya se lo hizo saber al Comité de Carnaval, por lo que si se suma a la mala organización, es la consecuencia en números, porque los números no mienten, y es lo que le encanta porque las personas mienten pero



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

los números no, y los números son la consecuencia de todo lo que comentaban sus compañeros Ediles que la antecedieron en el uso de la voz.- Nuevamente hace uso de la voz el Sr. Anselmo Estandia Colom, Presidente del Comité de Carnaval solicita se le conceda el uso de la voz al Tesorero del Comité de Carnaval a fin de que explique que no se cuentan con números rojos.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si se autoriza el uso de la Voz al C.P. Jorge Ubaldo Guzmán Acuña, Tesorero del Comité de Carnaval.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -

En uso de la voz el C.P. Jorge Ubaldo Guzmán Acuña, Tesorero del Comité de Carnaval, subraya que el Comité de Carnaval en su edición 92, consciente de la situación económica prevaeciente, hizo un esfuerzo para lograr una reducción en el gasto operativo del evento, sin que se hubiera menoscabo la calidad de la fiesta, en este sentido comparando con el ejercicio 2015, se tuvo una reducción en el gasto municipal por la cantidad de \$4'992,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que representa alrededor del 27%, logrando ahorros importantes en la elaboración de carros alegóricos, gastos en medios de comunicación, hospedajes y grupos musicales locales, explicando que se tomo como base para la elaboración del presupuesto, el ingreso excedente de la celebración de las festividades carnestolendas del año anterior, toda vez que estos mínimos ingresos sirven para empezar la planeación y la organización, en otras palabras, se incluyeron los gastos de 2016 y se utilizó el recurso del año 2015, por lo que al final del resultado se tiene un presupuesto base cero, en el cual el total de los ingresos considerando el saldo excedente en la edición anterior se llega a un total de gastos equivalente a los egresos generados.-

En uso de la voz la Lic. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, responde que lo invita a revisar al anexo 2 y al estado de resultados con fecha 11 de marzo de 2016.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, 49, 51 fracciones IV y X, 53 fracciones I, V y VI, y 89 fracción X del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 12, 14 y 16 inciso d) y 20 del Reglamento Municipal para Regular todas las Actividades Inherentes a la Fiesta Popular denominada Carnaval de Veracruz.- ÚNICO: Autorizar los Estados Financieros de las Cuentas del Carnaval 2016.- APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.- CON NUEVE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); CUATRO VOTOS EN CONTRA (C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR EL PODER LEGAL OTORGADO CON ANTERIORIDAD A LOS C.C. ÁNGEL FEDERICO MOTA RAMÍREZ, VÍCTOR CANO RUÍZ, JUAN CARLOS OCAMPO RODRÍGUEZ Y ÁNGEL MEZA ORTA; Y SE OTORGUE PODER AMPLIO Y LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

MATERIA LABORAL, A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS EN DERECHO:
GABRIELA DE JESÚS AVELAR SALAZAR, MARIO ALBERTO SOLÍS REYES,
KAROL NAZARET ZAMITIZ MARTÍNEZ, LUZ DEL CARMEN CONTLA
AMARO, VÍCTOR MANUEL RUIZ SANTIAGO, ERICK ORTEGA GUILLÉN,
MARIO MOSQUEDA ALCACIO, EDUARDO CAPITAINE MANTEROLA,
ARTURO GUTIÉRREZ FENTANES, MARÍA ESTHER TEOBA LOZANO, JUAN
CARLOS CAMPOS ESTRADA, GUILLERMO FLORES BARRANCO, JULIO
ZAMUDIO LARA, LUIS ARTURO DÍAZ GUERRERO, GERARDO CRUZ
TEJEDA, RAFAEL AUGUSTO JORGE CUBILLO MARTÍNEZ Y HUMBERTO
ORTIZ CORTES, QUEDANDO FACULTADOS LOS APODERADOS DESDE
ESTE MISMO ACTO, PARA QUE A SU VEZ PUEDAN DELEGAR DICHA
REPRESENTACIÓN, Y PARA EL EFECTO SE EXPIDA LA CARTA
CREDENCIAL AL SÍNDICO ÚNICO, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA
A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE NOTARIO, EN
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL
MUNICIPIO LIBRE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO
ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone al Cuerpo
Edilicio que el presente punto del Orden del Día es el relativo a la discusión y
aprobación en su caso, de la revocación del poder otorgado con anterioridad a los
ciudadanos Ángel Federico Mota Ramírez, Víctor Cano Ruiz, Juan Carlos Ocampo
Rodríguez y Ángel Meza Orta; y en ese mismo tenor, solicitar se otorgue poder
amplio y legal para pleitos y cobranzas, y actos de administración en materia
laboral, a los ciudadanos todos ellos licenciados en derecho: Gabriela De Jesús
Avelar Salazar, Mario Alberto Solís Reyes, Karol Nazaret Zamitiz Martínez, Luz del
Carmen Contla Amaro, Víctor Manuel Ruiz Santiago, Erick Ortega Guillén, Mario
Mosqueda Alcacio, Eduardo Capitaine Manterola, Arturo Gutiérrez Fentanes, María
Esther Teoba Lozano, Juan Carlos Campos Estrada, Guillermo Flores Barranco, Julio



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Zamudio Lara, Luis Arturo Díaz Guerrero, Gerardo Cruz Tejeda, Rafael Augusto Jorge Cubillo Martínez y Humberto Ortiz Cortes; asimismo, se autorice al del uso de la voz, carta credencial a efecto de acudir ante notario público a celebrar el contrato de mandato correspondiente elevándolo a categoría de escritura pública, explicando asimismo que el presente punto tiene por objeto revocar el poder otorgado con anterioridad a los abogados ya mencionados así como generar el nuevo poder a las personas ya mencionadas.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 38 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Revocar el Poder Legal otorgado a los C.C. Lic. Ángel Federico Mota Ramírez, Víctor Cano Ruíz, Juan Carlos Ocampo Rodríguez y Ángel Meza Orta.- SEGUNDO: Otorgar Poder Amplio y Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en Materia Laboral a los Ciudadanos Licenciados en Derecho: Gabriela de Jesús Avelar Salazar, Mario Alberto Solís Reyes, Karol Nazaret Zamitiz Martínez, Luz del Carmen Contla Amaro, Víctor Manuel Ruiz Santiago, Erick Ortega Guillén, Mario Mosqueda Alcacio, Eduardo Capitaine Manterola, Arturo Gutiérrez Fentanes, María Esther Teoba Lozano, Juan Carlos Campos Estrada, Guillermo Flores Barranco, Julio Zamudio Lara, Luis Arturo Díaz Guerrero, Gerardo Cruz Tejeda, Rafael Augusto Jorge Cubillo Martínez y Humberto Ortiz Cortes; quedando facultados los apoderados desde este mismo acto, para que a su vez puedan delegar dicha representación.- TERCERO: Expídase Carta Credencial al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, con la finalidad de que proceda a realizar el trámite correspondiente ante Notario.-



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás Legislación aplicable, atenta a las facultades conferidas a su encargo pone a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto de acuerdo, inherente a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de febrero de 2016, mismos que fueron circulados con antelación a este Honorable Cabildo y de los cuales se deriva la siguiente información, en el documento denominado Comparativo de Ingresos detallado en el anexo 5, los Ingresos Presupuestales totales del mes de Febrero de 2016 ascienden a \$185'491,411.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), por su parte en el mismo documento los Ingresos Totales Acumulados al 29 de Febrero ascienden a \$371'684,486.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), es importante recordar que es precisamente durante los meses de Enero y Febrero derivado de los programas enfocados al pago del Impuesto Predial, donde se ve reflejado el mayor porcentaje de recaudación en este rubro, debido a la respuesta de la ciudadanía, obteniendo los siguientes resultados de acuerdo al padrón factura del Municipio, se registraron ingresos por \$73'599,338.00 (SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), es decir, se recaudó aproximadamente un 82% de la proyección para este concepto en el presente año,



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

sin embargo, esta cifra se ve modificada debido tanto a los descuentos del 20% a las y los ciudadanos que se acercaron a realizar el pago del impuesto predial durante estos primeros meses, como a los descuentos del 50% aplicados a personas de la tercera edad, jubiladas, jubilados y personas con discapacidad cuyo monto total por los meses de Enero y Febrero ascendió a \$15'211,258.00 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), derivado de lo anterior, la cifra real recaudada en las arcas municipales por concepto del Impuesto Predial asciende a \$58'388,080.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) durante estos dos primeros meses del año, en lo concerniente a los egresos detallados en el estado analítico del Presupuesto de Egresos en el anexo 7 como referencia, los Egresos Totales devengados durante el mes febrero, ascienden a \$78'476,532.00 (SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por su parte los Egresos Totales devengados de manera acumulada al mes de febrero ascienden a \$155'847,667.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por lo antes mencionado y ante las posibles dudas que pudieran surgir al punto en comento, se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que surjan al respecto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, el Acuerdo por el que se determina la norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Nacional de Armonización Contable, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", 35 fracción VI, 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- ÚNICO: Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Febrero de 2016.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

9.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que el presente Asunto General, es el relativo a la presentación del Informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

de Febrero de 2016, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 3 Sesiones, siendo 2 Ordinarias y 1 Extraordinaria, en las que se tomaron un total de 26 Acuerdos aprobados por unanimidad, 46 Resolutivos y 5 Puntos Informativos; de igual forma hace mención que al día 29 de Febrero de 2016, se lleva un total acumulado de 146 Sesiones, siendo 55 Ordinarias, 55 Extraordinarias y 36 Solemnes, tomándose un total de 598 Acuerdos, de los cuales 547 fueron aprobados por unanimidad y 51 por mayoría, 836 Resolutivos y 102 Puntos Informativos, de igual forma comenta que la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda o comentario que exista al respecto.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

b).- ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA REGIDURÍA SEGUNDA, COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento informa al Cuerpo Edilicio que se recibió oficio RSEGUNDA/2026/2016 signado por la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, en el cual hace entrega del Segundo Informe de Actividades y Resultados de la Regiduría Segunda, asimismo agrega que recibió un ejemplar en la Secretaría del H. Ayuntamiento para su resguardo.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

c).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚMERO OPLEV/CD15/52/2016, SIGNADO POR LA LIC. TERESA DE JESÚS DÍAZ, CONSEJERA PRESIDENTA 15 CONSEJO DISTRITAL VERACRUZ II, INFORMÁNDOLE LA PROHIBICIÓN DE COLOCAR PROPAGANDA POLÍTICA EN LOS PERÍMETROS A, B, Y C, QUE CONFORMAN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, GIRÁNDOSE



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

PARA TAL EFECTO, OFICIO DE COPIA DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS EDILES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

Acto seguido la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz informa al H. Cabildo, que se dió contestación al oficio número OPLEV/CD15/52/2016, signado por la Lic. Teresa de Jesús Díaz, Consejera Presidente 15 Consejo Distrital Veracruz II, informándole la prohibición de colocar propaganda política en los perímetros A, B, y C, que conforman el Centro Histórico de la ciudad, girándose para tal efecto, oficio con copia de conocimiento al Cuerpo Edilicio.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

d).- ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

Una vez más hace uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, para informar al Cuerpo Edilicio que se giró oficio con fecha 15 de marzo de 2016, firmado por el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, encargado de la Comisión de Obras Públicas, en el cual señala que de conformidad con las encomiendas como funcionario público en el Artículo 38 fracción II Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta el Segundo Informe de Actividades de la Comisión de Obras Públicas, comprendido en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

e).- GABINETES QUE TIENE LA EMPRESA AUTOTRAFFIC PARA EL SISTEMA DE FOTO MULTAS EN LA CIUDAD DE VERACRUZ.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, expone al Cuerpo Edilicio que en el lapso de la semana anterior y la presente recibió a ocho ciudadanos muy molestos por el tema de las foto multas, explicando que más allá del tema que se ha difundido en los medios de



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

comunicación, sobre el cual algunos de los presentes conocen, relativo al vandalismo que se ha presentado precisamente con los pluricitados gabinetes de las foto multas, resaltando el hecho de que es una obligación de esta Autoridad Municipal atender la inquietud de la ciudadanía, es por ello que realiza la siguiente exposición al respecto de dicho tema: a pesar de que en la Ley de Tránsito en su Artículo 149, establece que se podrán utilizar instrumentos especializados o innovaciones tecnológicas para efectos de prevenir infracciones, sólo es posible como lo indica dicho artículo a través de la implementación de operativos, no como una medida permanente para la aplicación de sanciones a través de foto multas, razón por la cual y a pesar de estar señalado el procedimiento para sancionar conductores que infrinjan las disposiciones de Tránsito y Seguridad Vial en el Reglamento de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de Tránsito del Estado de Veracruz en sus artículos 320 al 329, esto resulta ser infundado, pues a pesar de estar instituido en dicho reglamento, en la Ley de la que emana no se encuentra establecido, del mismo modo en la citada Ley de Tránsito, en su Artículo 3 fracción XXV, establece que la policía vial es el personal operativo para aplicar las sanciones de la Ley y su reglamento, así como en su Artículo 14, la facultad para elaborar las boletas de infracción, sin embargo, con la implementación de la foto multa se deja en libertad a una empresa privada, contratada por el Gobierno del Estado para que sea la encargada de emitir las multas a través del registro de sus cámaras lo cual también es ilegal y contrario a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues se aplica una multa y sanción sin fundamentación y motivación de autoridad competente, también es menester señalar que no existe información de las especificaciones técnicas del sistema implementado por la empresa que tiene a su cargo la administración de las foto multas, toda vez que se desconoce si cumplen con alguna norma oficial o la propia Ley Federal de Metrología y Normalización, pues lleva implícito un servicio de medición de velocidad, por lo que de la misma manera es la empresa privada la que establece con su sistema la



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

presunta comisión de una infracción, sin tener la certeza de que los equipos utilizados cumplen con las especificaciones técnicas para emitir las ya ilegales infracciones, pues al no tener claro si existe un uso adecuado o inadecuado de instrumentos para medir, en perjuicio de cualquier persona se estaría sin posibilidad de establecer si fuese la empresa privada acreedora a una sanción de las establecidas por la Ley respectiva, por lo que se puede establecer entonces que las foto multas son más una vía rápida de recaudación, que lesiona la economía de las familias, que una forma de prevenir accidentes viales, pues en todo caso las autoridades deberían enfocarse en establecer verdaderos programas que fomenten sobre todo en la comunidad infantil y en la que maneja, una verdadera Educación Vial, que además provoque una nueva cultura en esa área; por lo que será necesario que las autoridades realicen los análisis pertinentes para establecer si es más necesaria la implementación de multas severas o fomentar la educación vial en la población; por último, es necesario que las autoridades y empresas privadas que tiene a cargo la aplicación de foto multas hagan más transparente el ingreso y destino de los recursos generados por dichas multas, incorporándolos al gasto público, pues en la Ley de Ingresos y Egresos del Estado, no existe un rubro específico que señale el destino de los mismos, por lo antes expuesto y ante el reclamo general y la situación que se generó, hace algunos días, donde se detecto que esta empresa estaba realizando un robo de energía eléctrica y que incluso estaban conectadas a las líneas eléctricas de la infraestructura municipal; por lo que reitera es el reclamo general, y respetuosamente le solicita al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, se aborde el tema como una situación de pronta resolución y se brinde información a la ciudadanía en torno a lo que está sucediendo con respecto a estos gabinetes y que de ser posible a través de las gestiones del Señor Alcalde, sean retirados los mismos de la Ciudad de Veracruz.-
SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

f).- SOLICITUD DE LA CREACIÓN DE UN PARQUE TEMÁTICO EN MATERIA



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

DE EDUCACIÓN VIAL.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ,
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).- - - - -

Continuado con el uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, expone que el presente punto se encuentra relacionado con el punto antes expuesto, por lo que lo propone para el análisis y consideración del Cuerpo Edilicio y para que sea valorado por el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y expondrá algunos datos e información al respecto, a fin de sustentar el porque la necesidad de la edificación de un parque en materia de Educación Vial, toda vez que tiene a su cargo la Comisión de Policía y Prevención del Delito; y Tránsito y Vialidad; como Regidor Décimo Primero en este H. Ayuntamiento, y cumpliendo con sus funciones de proponer acciones que contribuyan a la mejora de la Educación Vial en el Municipio, pone a consideración del Cuerpo Edilicio para que se analice la propuesta para crear un parque de Educación Vial infantil, a través del aprovechamiento de un espacio público disponible, con la finalidad de fomentar la consolidación de una cultura de prevención de accidentes en la sociedad, actualmente los accidentes son un grave problema de salud pública al generar altas cifras de movilidad y mortalidad en el país, por lo que atendiendo el derecho de protección a la salud, consagrado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos de los Mexicanos, cuya finalidad fundamental es el bienestar físico y mental del ser humano, obliga a esta Autoridad Municipal a participar y atender este problema de forma conjunta con otras dependencias y entidades de la administración pública, entre ellas la Secretaria de Salud, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Salud que se expidió en el año de 1987, decreto mediante el cual se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, el cual tiene por objeto proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere la citada ley, teniendo la posibilidad de invitar a otras dependencias y entidades de la administración pública federal, autoridades estatales y municipales para promover



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

y fomentar la orientación a la población para la prevención de accidentes de tránsito, los cuales actualmente son la octava causa general de muerte en el país y la primera causa de mortalidad infantil, de conformidad con los datos de la Secretaría de Salud, en el Estado de Veracruz mueren más de 500 personas al año por accidentes automovilísticos, en su mayoría relacionados con el consumo de alcohol y el exceso de velocidad de conformidad con cifras del Consejo Estatal de la Prevención de Accidentes (CEPAJ), el cual reconoce que en las ciudades de Jalapa y Veracruz se registra el mayor número de percances viales, de acuerdo con las estadísticas del año 2011 a la fecha, el número de accidentes fatales ha aumentado considerablemente en el Estado, en comparación con otros años, ya que en el año de 2015 el porcentaje de accidentes se incremento un 15% en relación a años anteriores, del mismo modo tras una comparativa realizada por el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes confirma que las cifras de accidentes de los años 2014 al 2015, aumentaban considerablemente en comparación a otros años en el estado, con la nueva Ley de Tránsito se espera disminuir de manera considerable los accidentes de tránsito, pero sobre todo el número de muertes o personas lesionadas, es por ello la importancia de operativos y programas de prevención, puestos en marcha por esta dependencia y otras autoridades, tratando de crear consciencia, pero sobre todo en los automovilistas de entre 20 a 59 años, que son los más expuestos a sufrir accidentes, sobre todo por consumo de alcohol y exceso de velocidad, es por ello, que las campañas de prevención deben ser permanentes, destacando que el C. Pedro Múzquiz Peña, titular del (CEPAJ), ha establecido que el 90% de los accidentes con automotores son prevenibles, el Gobierno Municipal en el pasado mes de febrero, en coordinación con la Secretaría de Salud, instaló el Comité Municipal para la Prevención de Accidentes cuyo objetivo principal es sensibilizar y capacitar en medidas básicas para la prevención de comportamientos de riesgos, buscando contribuir a hacer respetar el cumplimiento de las normatividades de



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

tránsito, así como reforzar las medidas para la atención Pre-hospitalaria de las víctimas a fin de que sean oportunas y de calidad, por lo que los objetivos primordiales de dicho Comité están enfocados a disminuir el número de accidentes viales, evitando todos los daños que causan en el Municipio, que dicho sea de paso, se encuentra dentro de los municipios en el Estado con el mayor número de accidentes viales; explicando asimismo que la instalación del citado Comité Municipal, provoca a su vez la necesidad de reorganizar y evaluar el Programa Municipal de Prevención y Control de Accidentes, enfatizando que el objetivo primordial en atender a la población de entre 5 y 35 años de edad, lo cual fue reconocido por el Presidente Municipal de Veracruz, es por ello que se presenta la propuesta para crear un parque de educación vial infantil, radicado en este eje central, toda vez que es imprescindible impulsar la formación de actitudes viales positivas y promover la cultura vial, como forma de contribuir a una reducción de los índices de movilidad y mortandad, resultando una eficaz respuesta e intervención a las necesidades de educación vial en el Municipio, permitiendo a través de un parque temático recreativo, que los pequeños aprendan los conceptos básicos viales, pero sobre todo que adopten una actitud positiva y de respeto hacia las normas de Tránsito, educándolos en una cultura de la movilidad segura, fomentando a su vez valores universales como el respeto y la solidaridad, como ya ha sido promovido en otros estados y ciudades de la República, por lo anterior pone a consideración del Cuerpo Edilicio el análisis y viabilidad de poder construir un parque en materia de Educación Vial.- Al respecto el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, propone que se utilice el área ubicada en Playa Linda que colinda con el terreno del Parque Temático de la Casa de la Tierra, toda vez que considera que sería una muy buena opción para desarrollar el pluricitado parque temático, resaltando el hecho de que se deben cuidar las áreas verdes que se encuentren dentro del pluricitado parque.- SE DAN POR ENTERADOS.-



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

G).- CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.- (MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

En uso de la voz la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, expone al Cuerpo Edilicio que desea reiterar su petición al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, a fin de que se realice una inspección, dando con ello cumplimiento con la normatividad ambiental vigente y a la normatividad relativa a la construcción y operación de las pantallas lumínicas, por lo que reitera su petición con respecto a que se retire una pantalla que se encuentra en el cruce de las Avenidas Miguel Alemán y Simón Bolívar, cerca del hospital del ISSSTE y del Parque Ecológico Miguel Ángel de Quevedo, que está operando y generando contaminación lumínica que afecta a la población de aves que se tiene en dicha zona.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

10.- CLAUSURA.- - - - -
Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado
Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez
Mantilla,
Regidora Cuarta.



VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

C. Yadira Carrillo Marín,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez
García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,
Secretaria del Ayuntamiento.